



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PROMOCIÓN DE RESIDENTES - ALERGIA E INMUNOLOGÍA

VISTO:

La finalización del período reglamentario de las designaciones de Médicos Residentes de esta Facultad,

CONSIDERANDO:

- Que ha tomado conocimiento la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Artículo 1º: Designar por CONCURSO a la Médica Residente de 2º año del SERVICIO DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo 57502 – ERAZU, PAOLA MARIANA – DNI N° 35.201.378, en cargo (Cod. 113), de CARRIERI, VICTORIA ANABEL que pasa a 3º año de la residencia.

Artículo 2º: Designar por CONCURSO a la Médica Residente de 3º año del SERVICIO DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA - HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS, período 1º de julio de 2022 a 30 de junio de 2023, a la profesional que a continuación se menciona:

Legajo 56821 – CARRIERI, VICTORIA ANABEL – DNI N° 34.686.026, en cargo (Cod. 109), vacante

Artículo 3º: Imputar el egreso a (Cód. 113): 1 cargo, (Cod. 109): 1 cargo

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

RB/ps

